



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: martes, 13 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE N.º 1047/2025, DE MODIFICACIÓN Nº1/2025. SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON BAJA POR ANULACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIA, PLAN DE EMPLEO, SUBIDA SMI.

No habiéndose presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público del Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, relativo a la aprobación inicial del expediente núm. 1047/2025, de modificación de créditos del Presupuesto General para el ejercicio 2025 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con baja por anulación del Fondo de Contingencia, Plan de Empleo, subida SMI, queda automáticamente elevado a definitivo el referido Acuerdo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169.3, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 por remisión del 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, se hace público como sigue a continuación:

Transferencias negativas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencias de crédito	Créditos finales
Progr	Económica				
929	50000	Fondo de contingencias	150.000,00	5.659,34	144.340,66
		Total	150.000,00	5.659,34	144.340,66



Transferencias positivas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito generado	Créditos finales
Progr	Económica				
3321	143	Salario 3 graduados MAGISTERIO Grupo 1, ejercicio 2025 BIBLIOTECA proyecto apoyo educativo	65.498,87	2.564,91	68.063,78
920	143	Salario 2 graduados DERECHO Grupo 1, ejercicio 2025 CONTRATACIÓN	48.595,93	1.709,94	50.305,87
TOTAL			114.094,80	4.274,85	118.369,65
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito generado	Créditos finales
Progr	Económica				
3321	160.02	Seguridad Social 3 graduados MAGISTERIO Grupo 1, ejercicio 2025 BIBLIOTECA proyecto apoyo educativo	22.083,06	830,69	22.913,75
920	160.02	Seguridad Social 2 graduados DERECHO Grupo 1, ejercicio 2025 CONTRATACIÓN	14.772,04	553,79	15.325,83
TOTAL			36.855,10	1.384,48	38.239,58
TOTAL			150.949,90	5.659,33	156.609,23

Contra dicho Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Alovera, a 9 de mayo de 2025. LA ALCALDESA. María Purificación Tortuero Pliego

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d1e63944aa5d94359e8791729ecd3c439fa58bfc